



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintidós de abril de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACION
RADICADO: 2019-00107-00

Dentro del término legal, la parte demandada y demandante en reconvención, presenta recurso de APELACIÓN en contra de la Sentencia N°010 del 25 de febrero de 2021. En consecuencia, se concede el mismo en el efecto *DEVOLUTIVO* y ante el Tribunal Superior de Medellín –Sala Civil-, para lo cual se remitirá el expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

LEONARDO GOMEZ RENDON
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3da71d6f5498a7ea975abc51a0a1f97c2d49f0310b6d32ab2a3238d7d640506c

Documento generado en 22/04/2021 03:31:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>